



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD  
DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ

2021 | Año del General Martín Miguel de Güemes.  
Año del centenario del natalicio de Ariel Ramírez.

DECRETO D.P.B. – SECRETARÍA DE GOBIERNO – AÑO 2021 – N°

0294

SANTA FE DE LA VERA CRUZ,

25 OCT 2021

VISTO:

El Documento DE-1205-01749887-4 (NI), y;

CONSIDERANDO:

Que mediante la actuación de referencia la Secretaría de Integración y Economía Social, solicita el traslado de la agente Andrea Carolina BASILIO (Código N° 14.016) a dicho ámbito.

Que la Dirección de Personal informa que la citada revista en esta Administración en calidad de Personal Permanente, con Funciones de Asistente Profesional, Categoría 16, Agrupamiento II-Profesional, dependiente de la Dirección de Despacho General de Secretaría de Obras y Espacio Público.

Que asimismo informa que por Decreto D.P.B. N° 0157/21, se la adscribe a la Dirección de Estadísticas e Investigaciones Sociales y Económicas, a partir del 01/08/21 y hasta el 30/07/22.

Que la Dirección Ejecutiva de Función Pública aconseja el dictado del acto administrativo que deje sin efecto el Decreto D.P.B. N° 0157/21 y disponga el traslado de la agente BASILIO a la Secretaría de Integración y Economía Social.

Por ello:

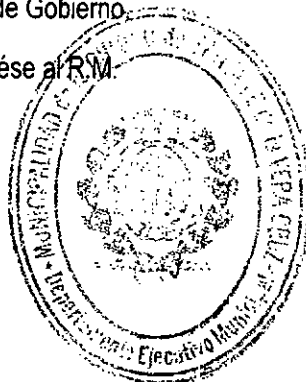
EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD  
DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ  
DECRETA:

Art. 1°: Déjese sin efecto el Decreto D.P.B. N° 0157/2021, que dispone la adscripción de la agente Andrea Carolina BASILIO (Código N° 14.016) a la Dirección de Estadísticas e Investigaciones Sociales y Económicas.

Art. 2°: Dispónese el traslado de la mencionada, quien revista en esta Administración en calidad de Personal Permanente, con Funciones de Asistente Profesional, Categoría 16, Agrupamiento I-Profesional, dependiente de la Dirección de Despacho General de la Secretaría de Obras y Espacio Público, a la Secretaría de Integración y Economía Social.

Art. 3°: Refrédese por el Secretario de Gobierno.

Art. 4°: Comuníquese, publíquese y dese al R.M.



  
Lic. Raúl Emilio Jatón  
Intendente

Abog. Federico Crisalle  
Secretario de Gobierno

  
ES COPIA  
NADIA ALVAREZ GORTIO  
Jefa Depto. Legislación